PRESIDENCIA DEL CONGRESO DEL
ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE
BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

ACUERDO

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

EN LO GENERAL POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU SECRETARIO, PARA QUE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2025, RECURSO PARA EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS INSTALADOS EN EL ESTACIONAMIENTO DE LOS TRES PODERES, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. Y CON ELLO REALIZAR TAREAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, MAYOR RENDIMIENTO Y MENOR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.

APROBADO ✓ **NO APROBADO** _____

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO. LEÍDO POR LA **DIPUTADA ADRIANA PADILLA MENDOZA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS SIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICUATRO.

DIP. PRESIDENTA

DIP. SECRETARIA

DIP. DUNNIA MONSTSERRAT MURILLO LOPEZ
Presidenta de la Mesa Directiva de la XXV Legislatura
Del Congreso del Estado de Baja California.
P R E S E N T E .-

PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
XXV LEGISLATURA

07 NOV 2024
RECIBIDO
DIRECCIÓN DE PROCESOS PARLAMENTARIOS

APROBADO EN VOTACIÓN ECONÓMICA

Compañeras y compañeros diputados.

La Suscrita diputada **ADRIANA PADILLA MENDOZA**, en lo personal y como integrante del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México de esta XXV Legislatura, de conformidad con lo establecido en los artículos 110 Fracción III, 114, 119, 145 bis y demás relativos a la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, presento ante esta Honorable Asamblea para su aprobación Proposición de Punto de Acuerdo Económico con dispensa de trámite por su urgente y obvia resolución, a efecto de emitir atento exhorto a la presidenta Municipal de Tijuana, Baja California en relación a lo siguiente:

EXPOSICION DE MOTIVOS:

El mantenimiento de instalaciones fotovoltaicas realizado por expertos es la mejor forma de garantizar el correcto funcionamiento de estos sistemas. Idealmente, la misma empresa de ingeniería que lleva a cabo la planificación y montaje de la **infraestructura fotovoltaica** debería poder encargarse de su mantenimiento.

Para mantener las placas solares en buen estado se deben realizar, al menos, dos limpiezas al año: una al final de la primavera y otra al comenzar el invierno. Si están instaladas en un área con alta concentración de polvo, polen o suciedad, se recomienda limpiarlas con mayor frecuencia, por ejemplo cada tres meses.

El mantenimiento de los paneles solares fotovoltaicos consiste en realizar tareas preventivas y correctivas para garantizar su funcionamiento óptimo y prolongar su vida útil:

Mantenimiento preventivo

Las acciones de **mantenimiento preventivo en sistemas fotovoltaicos** son fundamentales para el funcionamiento de la **instalación fotovoltaica**. Dichas acciones consisten en la inspección visual y física del sistema, así como en la verificación frecuente de todos los componentes críticos. En ambos casos, la empresa determinará la periodicidad de estas actividades con base en sus manuales operativos y en lo recomendado por los fabricantes de **paneles solares** y demás equipos. El propósito de este servicio es disminuir las probabilidades de anomalías, funcionamiento irregular o degradación. En otras palabras, anticiparse a los fallos eventuales antes que estos ocurran.

Mantenimiento correctivo:

Como su denominación lo indica, el mantenimiento correctivo contempla las actividades destinadas a reparar una **instalación fotovoltaica** o alguno de sus componentes defectuosos. El objetivo es restaurar el funcionamiento óptimo del o los elementos que han dejado de operar por una avería o desajuste. A diferencia del mantenimiento preventivo, el correctivo se aplica al detectar un fallo, durante la monitorización remota o presencial o a lo largo de una inspección periódica.

Este **tipo de mantenimiento** comprende tres acciones específicas:

- Analizar el problema y diagnosticar los fallos, identificando la causa y la localización.
- Efectuar una reparación temporal, si es procedente, para restaurar la operatividad mientras se ejecuta la reparación definitiva de los paneles solares.
- Ejecutar la reparación definitiva, para restituir la funcionalidad de forma permanente.

Los constantes avances en la tecnología de paneles solares han permitido fabricar sistemas fotovoltaicos cada vez más resistentes, eficaces y duraderos. Pero eso no significa que no debamos cuidar los equipos. El correcto mantenimiento de placas solares puede aumentar alrededor de un 15% la producción de energía.

Realizar inspecciones periódicas y limpiezas adecuadas garantiza un funcionamiento óptimo y, por tanto, una mayor producción de energía, lo que se traduce en beneficios económicos a largo plazo.

Se agrega una presentación por parte de La Comisión de Estatal de Energía para mayor ilustración y observar el comportamiento del consumo de energía, en donde ellos indican realizar una limpieza de los paneles solares al menos 3 veces al año para evitar la disminución de energía generada.

ESTACIONAMIENTO SOLAR PODER LEGISLATIVO

COMPORTAMIENTO

BAJA CALIFORNIA ENERGÍA Comisión Estatal de Energía

RESUMEN DEL COMPORTAMIENTO OPERATIVO:

MENSUAL
LEGISLATIVO (318 kW)

	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE
GENERACIÓN (kWh)	17,641	15,069	46,308	41,399	33,975	20,053	15,953	14,288
CONSUMO FACTURADO (kWh)	21,175	20,300	22,225	32,725	61,950	93,955	52,817	81,882
IMPORTE FACTURADO	$ 42,328	$ 39,374	$ 44,499	$ 74,032	$ 142,663	$ 218,669	$ 243,968	193,027
AHORRO ECONÓMICO	$ 35,594	$ 29,131	$ 92,521	$ 93,444	$ 78,154	$ 46,561	$ 36,871	$ 33,498
HORAS DE INSOLACIÓN MÁXIMA	3.95	4.10	4.22	4.90	5.50	6.70	6.93	6.85
DISPONIBILIDAD PROPIA	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%	100%
FACTOR PLANTA	7.97	6.37	20.23	17.50	14.84	8.48	6.97	6.24
TON CO2 ABATIDAS	10	9	26	24	19	11	9	8

Nota: *para evitar la disminución de energía generada, se recomienda implementar un programa de limpieza de los Paneles Solares al menos 3 veces al año.*

ACUMULADO ANUAL *LEGISLATIVO*	
GENERACIÓN (kWh)	204,686
CONSUMO (kWh)	387,029
IMPORTE FACTURADO	$ 998,560
AHORRO ECONÓMICO	$ 445,774
HORAS DE INSOLACIÓN MÁXIMA	5.39
DISPONIBILIDAD	100%
FACTOR PLANTA	11.07
TON CO2 ABATIDAS	116

Por lo anteriormente expuesto, fundado y motivado, propongo a esta respetable Asamblea lo siguiente:

PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO

El H. Congreso del estado de Baja California emite un atento y respetuoso exhorto a la Secretaría de Hacienda de Gobierno del Estado a través de su Secretario Contador Público Marco Antonio Moreno Mexía para que contemple en el presupuesto de egresos del 2025, recurso para el mantenimiento y cuidado de los paneles solares fotovoltaicos instalados en el estacionamiento de los tres poderes en la ciudad de Mexicali, B.C. y con ello realizar tareas preventivas y correctivas para garantizar su funcionamiento óptimo, mayor rendimiento y menor consumo de energía eléctrica.

Con fundamento en lo señalado en el articulo 31 de la Constitución política del Estado Libre y Soberado de Baja California y su correlativo 119 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Baja California, en virtud de la urgente y obvia resolución, solicito sea sometido para su aprobación ante esta asamblea.

Dado en el Salón de Sesiones "Lic. Benito Juárez García"

del Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Mexicali, Baja

California a la fecha de su presentación.

A T E N T A M E N T E

DIPUTADA ADRIANA PADILLA MENDOZA

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

LAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS JUAN DIEGO ECHEVARRIA IBARRA, GLORIA ARCELIA MIRAMONTES PLANTILLAS, **SE ADHIERE A LA PROPOSICIÓN PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA PADILLA MENDOZA,** POR EL QUE SE EXHORTA A LA SECRETARÍA DE HACIENDA DEL GOBIERNO DEL ESTADO A TRAVÉS DE SU SECRETARIO, PARA QUE CONTEMPLE EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL 2025, RECURSO PARA EL MANTENIMIENTO Y CUIDADO DE LOS PANELES SOLARES FOTOVOLTAICOS INSTALADOS EN EL ESTACIONAMIENTO DE LOS TRES PODERES, EN LA CIUDAD DE MEXICALI, B.C. Y CON ELLO REALIZAR TAREAS PREVENTIVAS Y CORRECTIVAS PARA GARANTIZAR SU FUNCIONAMIENTO ÓPTIMO, MAYOR RENDIMIENTO Y MENOR CONSUMO DE ENERGÍA ELÉCTRICA.